



ACTA VIII-022/2020
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 28 DE JULIO DE 2020.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78, y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y 58, 59, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el C. Miguel Ángel Moreno Ávila Secretario Fedatario del H. VIII Ayuntamiento, relativa a la Sesión Virtual Extraordinaria de Cabildo celebrada el 28 de julio de 2020. La referida sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción II del artículo 5 y en la fracción III del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 14, 15 y 15 BIS del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **12:21** horas del día 28 de julio del 2020. Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 38, 67 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:-----

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **Presente;** Julio César Díaz Félix, **Presente;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente;** Virna Vanessa Romero González, **Presente;** Susana Jiménez Muñoz, **Presente;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Presente;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Presente;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **Presente;** José Félix Ochoa Montelongo, **Presente;** Ornela Rueda Méndez, **Presente;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Presente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura a la Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del **PUNTO DE ACUERDO VIII-PM-01-2020**, que presenta la **Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo**, relativo a la autorización para que la **Presidente Municipal**, en conjunto con el

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

Síndico Procurador, suscriban el Convenio de Colaboración Administrativa con la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República, para el establecimiento y operación de una oficina municipal de enlace, dentro del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la creación del proyecto "Brigadas Rurales de Incendios" y sus partidas correspondientes, descritas en el oficio TM-0647/2020. -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la creación de Inciso y Ampliación de Ingresos correspondientes al ejercicio fiscal 2020, descritas en el oficio TM-VIII-648/2020. -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2020, de la Tesorería Municipal, descritas en el oficio TM-PP-VIII-0664/2020. -----

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondientes al ejercicio fiscal 2020, descritas en el oficio TM-VIII-0667/2020. -----

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2020, de la Secretaría de Bienestar, descritas en el oficio TM-PP-VIII-0663/2020. -----

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a las Transferencias Presupuestales de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2020, de la Oficialía Mayor, descritas en el oficio TM-PP-VIII-0639/2020. -----

DÉCIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a las Transferencias Presupuestales de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2020, de la Oficialía Mayor, descritas en el oficio TM-PP-VIII-0661/2020. -----

DÉCIMO PRIMERO.- Informe que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente al Avance de Gestión Trimestral del ejercicio fiscal 2020, descrito en el oficio TM-0650/VIII/2020. -----

DÉCIMO SEGUNDO.- Clausura de la sesión. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Una pregunta antes de votar por el orden del día, el Punto de Acuerdo dice Gobierno de la República y tengo entendido que el Gobierno a partir de la Administración del Lic. Andrés Manuel López Obrador es Gobierno de México, no sé si esto tenga alguna diferencia, si esto tenga alguna diferencia, si es que no tiene ningún problema y no hay una contraposición como ahora se menciona al Gobierno de Federal, mi voto a favor del orden del día. -----

B
[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor secretario, sírvase poner a votación de Cabildo el Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación en forma nominal el orden **Iniciando por mi mano derecha.**

Votación:-

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor;** Julio César Díaz Félix, **a favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor;** Virna Vanessa Romero González, **a favor;** Susana Jiménez Muñoz, **a favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **a favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **a favor;** Ornela Rueda Méndez, **a favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **a favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo el orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del PUNTO DE ACUERDO VIII-PM-01-2020, que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para que la Presidente Municipal, en conjunto con el Síndico Procurador, suscriban el Convenio de Colaboración Administrativa con la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República, para el establecimiento y operación de una oficina municipal de enlace, dentro del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Lic. Huerta, para que nos explique por favor.

ASESOR DE PRESIDENCIA: Buenos días a todos, efectivamente tuve la suerte que la Presidenta me encargara junto con otras cosas, un tema referente al estudio y análisis de la posibilidad de buscar el establecimiento de una oficina de enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en conjunto con el Ayuntamiento dentro del Municipio de Playas de Rosarito, ¿qué es una oficina municipal de enlace? sería la primer cuestión para definir esto, pues no es otra cosa que una dependencia que funciona para que relaciones exteriores brinde la expedición, en el caso de lo que se pretende en este proyecto del orden del día, la expedición de pasaportes básicamente es eso, hay otros acuerdos más amplios que incluyen hasta la constitución de sociedades para los nombres y demás, en el caso concreto que nos ocupa es la expedición de pasaportes; dicho esto el primer punto de estudio fue el contacto que se tiene de Presidencia con Relaciones Exteriores y se recibe un oficio, que viene relacionado en los antecedentes del documento proyecto de Punto de Acuerdo a aprobar 2337 de este año, donde Relaciones Exteriores da cuenta que efectivamente la posibilidad de llevar a cabo un proyecto de esta envergadura y hace nada más del conocimiento de los requisitos materiales y legales, para poder concretar la posibilidad de tener una oficina aquí, dentro de eso lo primero es básico, hay la necesidad de tener una oficina porque es lo primero que se revisa y se dijo que si se tiene, porque ya hubo una oficina de esta índole antiguamente, Rosarito ahora ha crecido más y hay mayor demanda de este trámite, Tijuana ya nada más tiene en paseo de los Héroe y sabemos que es un trámite que lleva meses para que nos den la cita, estando ahí son 6, 7 horas para lograr salir con el pasaporte, entonces la idea es traer un servicio a la población de brindar la posibilidad de ser dentro de Rosarito, donde se pueda hacer el trámite y esos beneficios son para ambos, una vez concretado que sí hay la necesidad, que sí hay la posibilidad hacen otra pregunta básica, ¿eso le cuesta al Ayuntamiento? Y entonces analizamos y aprovecho para decir si es Gobierno de México o Gobierno de la República, es Gobierno de la República porque en la Constitución Mexicana establece que somos una República representativa y Federal, entonces es

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten scribble]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO
AYUNTAMIENTO

correcto el término somos una República, si ellos nos dicen a nosotros que sí se puede, entonces se establece y nos remite a que se dé cumplimiento lo que establece el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre del 2015, donde vienen todos los lineamientos del cómo y qué hacer para que se logre, entonces lo principal de ese acuerdo que vienen en las reglas legales para cómo establecer vienen los siguientes parámetros a cumplir; que para poder establecer dentro del Municipio una oficina de este tipo, debemos cumplir con el acuerdo mencionado; donde se le justifique a Relaciones Exteriores que tenemos la necesidad y la capacidad de proveer un inmueble, no menor a 150 metros cuadrados de construcción, que todo el personal que vaya a operar el mismo acuerdo establece que debe haber mínimamente un Jefe de la oficina, quien controla, no menos de 3 personas para atender al público y no lo dice textual, pero en Tijuana lo mandan al banco a apagar, aquí nosotros tendríamos que cobrar lo que son los impuestos municipales, entonces habría la necesidad de un cajero y alguien que cuide ahí el orden, entonces que dice el acuerdo, pues que tenemos que tener personal que este ahí y que tengamos los recursos a parte del edificio, pues los recursos materiales para poder llevar a cabo el servicio, que son los servicios materiales, bueno oficinas, inmuebles, computadoras, cableado, internet, módems y un servicio para el escaneo de huella e iris, es decir los recursos técnicos y financieros. Dicho esto es cumpla yo como Rosarito sí, tengo la necesidad sí, tengo como Ayuntamiento un inmueble que cumpla con los requisitos y bueno, el Ayuntamiento de Playas de Rosarito cuenta y se los agregamos ahí como parte de los anexos al acuerdo la documental pública que prueba que somos dueños de un inmueble en el centro, donde estaba antes la delegación centro y una sección que ocupaba la CESPT, que ahora está desocupado de tal forma que si el Cabildo decidiera que es un buen proyecto pues entonces es adecuar ahí como ya lo aprobaron los ustedes en sesiones pasadas, no solo el adecuarlo sino instalar las capacidades materiales en el mismo y nosotros le decimos a la federación, aquí está el edificio, aquí está la documental que es mía y lo puedo dedicar a eso, dicho esto entonces tendríamos cumplido la parte de que contamos con un edificio capaz de hacer esto, si tenemos justificado que tenemos el inmueble, la capacidad financiera ¿Cuánto me cuesta? Ahí en el convenio les establecimos que solamente es necesario que si ustedes ven factible, adecuado, legal y justo hacer un convenio de este tipo, el acuerdo que se busca por parte de Presidencia en este acto es que Cabildo autorice y así lo dice textual, autorice a llevar a cabo la firma de un convenio de colaboración administrativa para el establecimiento de una oficina, eso es básicamente y ese acuerdo también nosotros mandamos a ustedes como anexo del Punto de Acuerdo, déjenme decirles que el contenido de ese documento es la propuesta que hace la federación, es decir lo mandan como una especie de machote, fue revisado y adecuado, no viene nada extraño ahí es lo normal, que dice que nosotros pagamos el personal, que el Ayuntamiento pagaría los insumos, que el Ayuntamiento paga todo, ¿Cuánto cuesta eso? Bueno costaría lo que ustedes decidan que cueste, a qué me refiero con esto, que el Ayuntamiento tiene un tabulador de Salarios, si este acuerdo dijeran ustedes que se autoriza ahorita sería que se firmara ese acuerdo y las plazas necesarias cuando ustedes decidieran y con los escalafones salariales que ustedes dijeran en un futuro en una sesión posterior, ahorita nada más es el convenio en sí para seguir avanzando, básicamente yo les mandé ahí dentro de los antecedentes del acuerdo, un ejercicio nada más para dar una idea de que si quisiéramos un pago de salarios medio, comparado con otras dependencias más o menos se llevaría en forma anual 1.7 millones de pesos, en salarios pero analizando la población de Rosarito, con el cúmulo de trabajo que tuvo en su tiempo la oficina de este tipo que ya funcionaba, había más o menos un promedio de 100 trámites por día, que esos trámites multiplicados como esta en la Ley de Ingresos actual que prevé el cobro del servicio de expedición del pasaporte como un derecho Municipal, nos da 6.8 millones de pesos de posible ingreso anual como base mínima, sería sí invertir, pero que el Ayuntamiento tenga un ingreso extraordinario, estoy a la orden para cualquier duda.

[Handwritten scribbles]

[Handwritten initials and signatures on the right margin]

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún comentario compañeros de Cabildo? -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Dentro del convenio o se tiene proyectado, pensado, si en un momento dado esta oficina no fuera autosustentable como bien lo menciona que el proyecto así lo prevé, la situación del país pues es diferente a hace 10 años, en los datos que se hablan son de 2010, son 20 años de diferencia entonces si en un momento dado esta oficina no fuera autosustentable hay dentro del convenio que pasaría Relaciones Exteriores podría solicitar quitarla, la podríamos solicitar nosotros, no sabemos si en este poco tiempo que nos queda de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

administración pudiera no resultar estable, ¿hay algo al respecto que se tenga no contemplado? --

ASESOR DE PRESIDENCIA: Voy a tratar de contestar la pregunta en dos fases, la primera sería la parte estrictamente como abogado, si ustedes se fijan lo que dice el punto del orden del día es que se autorice a la Presidente Municipal a la firma de un convenio, no dice que ese es un convenio de colaboración y ese es un proyecto que manda la federación, entonces ustedes autorizarían a que se celebre un convenio y hay un machote del sentido en el que más o menos iría, pero sería todavía un proyecto de convenio para las situaciones muy particulares de Rosarito, pero ya la Presidente Municipal y quienes vayan a firmar el contrato, el Jurídico pues va a tener que afinar con el Reglamento las condiciones muy particulares, de tal suerte que tomaríamos en cuenta el comentario suyo para que venga previsto, que de no darse una posible solución benéfica para el Ayuntamiento en materia de finanzas, pues el Ayuntamiento como sí está previsto que la Federación pueda renunciar y cortar el servicio sino cumple las expectativas de la Federación, es decir que si no les está gustando a ellos como se trabaja ellos tienen la facultad de dar por terminado el convenio, entonces sería igual en este caso y doy otro ejemplo más, platicando lo recuerdan que les decía yo que es un proyecto, bueno ahorita está que lo firma la Presidente Municipal y el Síndico, yo revisando ahí porque lo firman ellos dos veo que en todo el país en muchas otras comunidades donde están establecidas oficinas de este tipo, pues lo firma el Síndico y entiendo jurídicamente, si fuera abogado en Relaciones Exteriores pues es cuidar la legalidad porque el Síndico está avalando ese convenio, así todo lo demás se podría adecuar, que firmen más personas ustedes lo van a adecuar, usted menciona que a lo mejor no se dieran los recursos y creo que lo que dicen los antecedentes es que la población ha subido no va a bajar, en una lógica muy elemental de "a + b" es que hay más gente pidiendo pasaporte y al haber más gente va a generar mayor entrada necesariamente Regidora, espero haber contestado su pregunta.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELANGO: Yo celebro esta iniciativa por que sin duda viéndolo con muy buenos ojos considero que va a ser una oficina muy rentable, debido que como es un trámite federal tenemos que darle solicitud a todos lo que lo requieran sean ciudadanos rosaritenses o no, Tecate, Tijuana de donde vengan ya que se satura la SRE que está en Tijuana, ya que una gran cantidad de personas optan por ir a Sandiego o a Los Ángeles a sacar el pasaporte, me atrevo a decir que es incluso más eficiente si uno lleva sus documentos en orden en una hora tiene su documento, entonces los rosaritenses tenemos que trasladarnos a Tijuana y perder todo el día, hasta dos días; con el tema de la pandemia muchas personas no han podido hacer el trámite, muchas visas están por vencerse y es principalmente por lo que uno lo solicita por la visa láser y no perder ese derecho de cruzar al país vecino, pues vivimos en frontera y muchos compran para vender aquí, así que va a haber muchas solicitudes, lo veo rentable y hay que seguir aprobando ese tipo de proyectos ya que además va a traer un ingreso al Ayuntamiento, es cuánto.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Buenas tardes, observando el convenio y sus anexos yo tengo dos observaciones, en el anexo 3.1 menciona el documento manejar una plantilla de personal de 6 personas a contratarse por \$73,000 pesos mensuales, aproximadamente sin embargo en el anexo 3.3 también menciona a contratar 6 personas sin embargo aquí el sueldo ascienden ya a \$99,000 pesos mensuales aproximadamente ¿a qué se debe esta diferencia? Entre un documento y otro.

ASESOR DE PRESIDENCIA: Mande los anexos de todo, siempre soy de la idea que entre más información mande más se aclaren las cosas y yo en esta parte no sé si me excedí en haber hecho un ejercicio matemático de la posibilidad de cuanto costaba, cuando ni siquiera era el tema todavía porque es un tema a futuro es decir, esos \$73,000 yo la verdad lo que hice fue cumplir lo que dice el acuerdo, un Jefe de oficina, los tres mínimos, el cajero, agarre el tabulador que tiene ustedes donde vienen los sueldos de todos los que laboran e hice una matemática muy simple, esto sería materia posterior de decidir cuánto va a ganar cada uno para traer un número, el 1.7 contra él 1.8 millones que entran no es algo que le va a costar al Ayuntamiento y a lo mejor no debí de enviar y que les haya generado duda, los abogados nunca somos buenos contadores, pero fue un cálculo nada más.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Quintero



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias igual tengo otra observación en relación a los costos que ahí mencionan, igualmente en el anexo 3.1 mencionan una cantidad de \$1'790,360.51 pesos en obra civil y después mencionan dos cantidades uno en equipo de operación informática por \$143,359 pesos más \$513,793 pesos en equipo para escaneo de huellas, cableado, sistema de conmutador por una cantidad de \$2,247,513.13 pesos; sin embargo en el anexo 3.3 nuevamente hay una diferencia en la obra civil si coincide con el \$1'790,360.51 pesos, pero ahora ya hacen mención de equipo de informática por \$1'642,200 pesos, equipo biométrico por \$292,450 pesos, más \$50,000 pesos de mobiliario y equipos menores dando una cantidad de \$3'775,011.62 pesos, entonces igual ¿Cuál es la inversión total? ¿Cuál es la cantidad que es la correcta? Gracias.

TESORERO MUNICIPAL: Exactamente como usted lo menciona, en el proyecto original están considerados toda la inversión que hasta este momento se ha calculado se requiere hacer para esta oficina, ya en la transferencia que se había hecho y se había aprobado se aprobó la obra civil se aprobó el equipamiento de informática, sin embargo cuando se envió el proyecto por parte del Lic. Huerta para el punto que nos compete el día de hoy, no teníamos cuantificado el costo del equipo biométrico que se requiere utilizar para la oficina, de acuerdo al sondeo y mercadeo que nos hicieron llegar serían \$292,450.11 pesos que no están autorizados tendrán que ser posterior y se requeriría el edificio con mobiliario y que no constituya mobiliario o estaciones que formar parte del proyecto de obra civil como pudiera ser la recepciones o estaciones de trabajo fijas, lo que se requiera de mobiliario adicional se tendría que contemplar y por eso en el proyecto de inversión que hace referencia estimamos nosotros que podrían ser alrededor de \$50,000 pesos, esos dos conceptos no están en el proyecto original puesto que se definieron de forma posterior, si están en el anexo que les enviamos porque se van a requerir en su momento y obviamente habremos de traer la propuesta a cabildo para que se autorice, sin embargo si les estamos informando en este momento que es parte de lo que en su momento se requerirá como inversión para este proyecto, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún otro comentario compañeros de Cabildo?

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.**

Votación:-

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor**; Julio César Díaz Félix, **a favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor**; Virna Vanessa Romero González, **a favor**; Susana Jiménez Muñoz, **a favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **a favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **a favor**; Ornela Rueda Méndez, **a favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **a favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor**.

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Mi voto comentado, sin duda nuestro municipio se merece tener cada vez más y mejores servicios como este que hoy se presenta, que gusto que esta necesidad fue escuchada, igualmente y con este entusiasmo y ánimo de seguir atendiendo a la ciudadanía ávida de más acciones que solucionen problemáticas de fondo, de la misma manera sea escuchada la necesidad de tener un hospital de salud mental, ya que también en esta área la gente debe trasladarse hasta la ciudad de Tijuana con los gastos y costos que sabemos se implican, igualmente la ciudadanía estará contenta con tener más servicios en el área de control animal, la cual tiene muchas necesidades desde falta de personal, unidades capturadoras, un albergue más digno por mencionar algunas, mi voto es a favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día.

B
[Handwritten scribble]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Olivia

PRESIDENTE MUNICIPAL: Quiero agradecer a la Regidora Ángeles por el apoyo, duramos un año en poder abrir esta oficina y agradecerles a ustedes por votar a favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la creación del proyecto "Brigadas Rurales de Incendios" y sus partidas correspondientes, descritas en el oficio TM-0647/2020. -----

TESORERO MUNICIPAL: Aquí está el Director de Protección Civil y Bomberos, que en un momento va a intervenir, en este punto en específico lo enviamos nosotros de la Tesorería y es para crear el programa operativo a través del cual se van a manejar y controlar las metas de este programa de brigadas rurales y esto porque cuando se crearon las aperturas programáticas no estaba considerado que íbamos a participar en este convenio, me gustaría que el Director les platique un poco más de la gestión que se hizo, los siguientes puntos son de la ampliación por este recurso y el presupuesto de egresos de en qué se va a gastar este recurso. -----

DIRECTOR DE BOMBEROS: Esto es un logro de administrador público, su servidor es administrador público por profesión, vamos a adquirir un recurso federal, es un logro sin precedentes, logros acompañados de la Presidente directamente, antes de entrar al Gobierno dijimos que íbamos a bajar un fondo como éste, se me nota la felicidad, tenemos por primera vez 30 brigadistas que van a ser prevención, esto con el objetivo que no pase lo mismo que en octubre pasado que tuvimos 62 viviendas que se perdieron totalmente, la pérdida de una vida y queremos que no suceda así, con ese recurso federal a través de la CONAFOR vamos a tener brigadistas, 3 líderes de brigadas y va a estar muy bien administrado por el Tesorero, bajo un programa que se va a llamar "Brigadistas Forestales", en cuanto a números pues el Tesorero me va a apoyar, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias por su gestión, estoy muy contenta y también a Raúl, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún comentario compañeros de Cabildo? -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias, nada más para concordar datos, el Punto de Acuerdo especificado en el Orden del Día dice: Referente a la creación del proyecto "Brigadas Rurales de Incendios" y el Director Aroldo acaba de decir que el programa se va a llamar Brigadas Forestales y volviendo a lo que una vez comentábamos, la forma en la que va redactado el punto de acuerdo es importante, porque estamos hablando de Recursos Federales, no sé cómo lo vayan a ocupar ustedes, sé que no es de fondo lo que estoy comentando sin embargo a la hora de hacer el trámite les puede detener la buena intención que de hecho esto representa, brigadas para prevenir es esencial, gracias por ello y por la gestión, nada más para que revisen como va a quedar el punto de acuerdo. -----

DIRECTOR DE BOMBEROS: Con su permiso, el proyecto se va a llamar "Brigadas Rurales de Incendios" tienen distintos nombres operativos, me voy más por el operativo ya que mi dependencia así lo es, también se va a llamar con nombres tan complejos como Brigada alfa, Charlie, Bravo, pero el proyecto como tal es "Brigadas Rurales de Incendios", de hecho es el proyecto 68, como tal exactamente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún comentario compañeros de Cabildo? -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Buenas tardes nuevamente, aquí la pregunta es para el Lic. Aroldo, específicamente ¿Cuál es la acción de esta brigada rural? Si es tan amable de informar a la ciudadanía, gracias. -----

Alvarez

OB

[Handwritten scribble]

[Large handwritten signature on the right margin]



Almox

DIRECTOR DE BOMBEROS: La prioridad de esta brigada es el combate y la contención de incendios, pero lo grueso de su programa es la prevención, es decir vamos a estar haciendo brechas, líneas negras, significa que van a estar a pulmón las personas bajo el sol cortando el pastizal, haciendo quemas controladas para que no pase el incendio, son trabajos muy técnicos de la brigada y es un trabajo que van a hacer diario y con guardias en caso de incendio.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Excelente, muchísimas gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Diario ¿Por cuánto tiempo?

DIRECTOR DE BOMBEROS: 4 meses con posible extensión de 1 mes más, dependiendo si en octubre nos viene una contingencia puede ser que se pueda extender un mes más.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.**

- Votación:-

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor;** Julio César Díaz Félix, **a favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor;** Virna Vanessa Romero González, **a favor;** Susana Jiménez Muñoz, **a favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **a favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **a favor;** Ornela Rueda Méndez, **a favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **a favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la creación de Inciso y Ampliación de Ingresos correspondientes al ejercicio fiscal 2020, descritas en el oficio TM-VIII-648/2020.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero.

TESORERO MUNICIPAL: Derivado de esta gestión que hizo la administración municipal, se logró tener aprobado tres folios de proyectos, por un monto de \$390,858 pesos cada uno, para operar 4 meses, tres brigadas de 10 personas, esto da un total de \$1'172,574 pesos, se trata de un recurso no presupuestado por lo tanto se está solicitando la ampliación al presupuesto de ingresos 2020, a la partida de ingresos correspondiente al programa apoyos para el desarrollo forestal sustentable, por \$1'172,574 pesos, para dar un presupuesto de ingresos modificado de \$603'133,257 pesos, esta sería la quinta ampliación al presupuesto de ingresos de este ejercicio, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún comentario compañeros de Cabildo?

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo.

Almox

Almox
Almox
Almox
Almox
Almox

B
[Signature]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO QUINTO** del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.**

Votación:

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor**; Julio César Díaz Félix, **a favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor**; Virna Vanessa Romero González, **a favor**; Susana Jiménez Muñoz, **a favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **a favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **a favor**; Ornela Rueda Méndez, **a favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **a favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO QUINTO** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2020, de la Tesorería Municipal, descritas en el oficio TM-PP-VIII-0664/2020.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero.

TESORERO MUNICIPAL: Si Presidente muchas gracias, esta es la ampliación presupuestal por este recurso logrado de la CONAFOR, ya que se va a destinar, \$1,064,574 pesos al pago de asimilables a salarios y \$108,000 pesos al pago de ropa de protección personal y es del proyecto número 68 que se acaba de autorizar, estos son los únicos dos conceptos de gasto autorizado en las mismas reglas de operación para las brigadas rurales de incendios, es decir este recurso no se puede gastar en nada más que en el pago de jornales y de equipo de protección personal, viene especificado en las reglas de operación del mismo programa federal, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún comentario compañeros de Cabildo?

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO SEXTO** del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.**

Votación:

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor**; Julio César Díaz Félix, **a favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor**; Virna Vanessa Romero González, **a favor**; Susana Jiménez Muñoz, **a favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **a favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **a favor**; Ornela Rueda Méndez, **a favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **a favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO SEXTO** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature on the right margin]

[Handwritten initials on the left margin]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondientes al ejercicio fiscal 2020, descritas en el oficio TM-VIII-0667/2020. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Esta propuesta es para hacer una ampliación al presupuesto de ingresos, forma parte de esta quinta ampliación en conjunto con la que acabamos de autorizar, sería por un monto de \$360,000 pesos a la partida de beneficiarios de la Congregación Mariana Trinitaria y es en virtud de la intención de la Secretaría del Bienestar Social, que aquí nos acompaña por si tienen alguna duda del segundo programa de entrega de tinacos a la población, \$360,000 pesos que serían la aportación de 500 beneficiarios por eso se está solicitando la ampliación dando un presupuesto de \$603,493 una vez aprobada esta ampliación, si tienen alguna duda el Secretario nos puede apoyar, es cuánto. -----

SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL: Buenas tardes, dicho programa se origina de un convenio que se realizó en meses pasados en el Estado de Oaxaca en donde se logró concretar la alianza con esta fundación, la Congregación Mariana Trinitaria; en administraciones anteriores ya había un convenio, sin embargo por malos manejos y desvío de recursos de administraciones pasadas la congregación decidió anular dicho contrato, nada más que por cuestiones de nuestra Presidente volvió a aceptar firmar con nosotros, ya entregamos un primer paquete de 300 tinacos, hace algunos meses, ahorita tenemos una petición de más de 500 personas que no alcanzaron en la ocasión pasada, tenemos una lista de espera de esas personas y es bastante la necesidad, en su mayoría son personas que carecen de servicios elementales como agua y drenaje, es la intención me acompaña la Administradora, me gustaría que explique más para que les quede más claro, el subsidio que va a dar la Congregación, cuanto es la portación mínima que ponen los ciudadanos y cuánto pone el Ayuntamiento a través de la Secretaría para que a la gente le salga económico, estos tinacos en mercado tienen un precio entre \$3,100 y \$3,500 entonces lo que la gente paga es casi nada, le quiero dar el uso de la voz a mi administradora. -----

ADMINISTRADORA DE BIENESTAR SOCIAL: Buenas tardes, la intención de la transferencia consiste en lo siguiente, los tinacos tienen un costo en el mercado de entre \$1,800 y \$2,000 pesos, a nosotros con la Congregación Mariana trinitaria nos sale en \$1,441 pesos cada uno, con la aportación nos van a aportar \$360,000 pesos, el restante es para hacer la primera compra que son \$320,000 pesos por parte de la SBS, sin embargo tenemos una cuota de recuperación mínima sin embargo la vez pasada no se consideraron gastos indirectos, para que el costo al ciudadano sea de \$849 pesos, entonces ponemos a su consideración el que se pueda otorgar al ciudadano a ese costo, considerando que estamos en contingencia tenemos que tener más espacios, sillas, una entrega tiene que ser en etapas no masiva, por eso se hace el incremento. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Voy a solicitar un receso de cinco minutos. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Preguntarle, a la Señorita Cristina, ¿Cuántos beneficiarios tienen para entrega en esta segunda etapa? Y ahí me genera confusión del costo del tinaco el Secretario dijo una, ella otra que me explique y la capacidad de los tinacos que entregan, por último, que me confirme si dijo \$849 pesos la aportación del beneficiario, de los cuales \$700 pesos serían para gastos indirectos, a ver si me puede explicar, gracias. -----

ADMINISTRADORA DE BIENESTAR SOCIAL: Si Regidora buenas tardes, en esta ocasión tenemos un aproximado como lo menciona tenemos una lista como de 500 a 700 personas, el precio que el mencionó es el precio en el mercado en Baja California, sabemos que estos tinacos se obtienen de la Ciudad de México por eso hay una discrepancia en lo que él está diciendo y lo que yo estoy comentado de los costos que están en el centro, el tinaco tiene una capacidad de 1,100 litros

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Olivia



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

y la cuota de recuperación serían \$849 pesos, \$149 pesos de cada uno de los tinacos estarían destinados para los gastos indirectos, lo cual hace un total de \$64,500 pesos. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Entonces la diferencia de los 1,400 pesos que usted habló, ¿la diferencia es lo que pone la congregación? -----

ADMINISTRADORA DE BIENESTAR SOCIAL: Correcto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún comentario compañeros de Cabildo? -----

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ GRACIAS: Me da mucho gusto reactivar esta vinculación con la Congregación Mariana Trinitaria, porque beneficia a los ciudadanos y que bueno que se reactivó aquí en Rosarito, después de esa mala experiencia, entonces gracias por este apoyo y continuar ese contacto con la gente, pero también decirles que hay otros productos que también se pueden ofrecer como paneles solares, cemento, leche, hay varios productos pero ahorita considero que es una prioridad el agua en Playas de Rosarito y también comentar que es una aportación tripartita, Congregación Mariana Trinitaria, Ayuntamiento de Playas de Rosarito y el beneficiario, me da mucho gusto esta reactivación y muchas felicidades. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, se me hizo muy interesante lo de los paneles solares y el cemento, quiero agradecerles por su gestión también a la Regidora Ángeles. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO SÉPTIMO** del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor**; Julio César Díaz Félix, **a favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor**; Virna Vanessa Romero González, **a favor**; Susana Jiménez Muñoz, **a favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **a favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **a favor**; Ornela Rueda Méndez, **a favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **a favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO SÉPTIMO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2020, de la Secretaría de Bienestar, descritas en el oficio TM-PP-VIII-0663/2020. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Con su permiso, es en relación a lo mismo el punto anterior era la ampliación de los ingresos para este proyecto de la segunda entrega de tinacos, este punto corresponde al presupuesto de egresos, al gasto que se habrá de realizar para la compra de estos 500 tinacos y se está haciendo un incremento de \$360,000 pesos a la partida de otros convenios, -----

Alma

Maria

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Handwritten marks]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

para tener un presupuesto modificado en esa partida de \$792,300 pesos, con suficiencia para la realización de esta segunda adquisición que llevar a cabo este programa de entrega de 500 tinacos a 500 beneficiarios a través del convenio de la Congregación Mariana Trinitaria, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún comentario compañeros de Cabildo? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO OCTAVO** del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor**; Julio César Díaz Félix, **a favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor**; Virna Vanessa Romero González, **a favor**; Susana Jiménez Muñoz, **a favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **a favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **a favor**; Ornela Rueda Méndez, **a favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **a favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO OCTAVO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a las Transferencias Presupuestales de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2020, de la Oficialía Mayor, descritas en el oficio TM-PP-VIII-0639/2020. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Oficial Mayor, para que nos explique. -----

OFICIAL MAYOR: Este punto lo va a explicar el Tesorero, que fueron los \$20,000 pesos para el contrato de su asesor. -----

TESORERO MUNICIPAL: La propuesta es una transferencia de \$20,000 pesos del presupuesto de la Quinta Regiduría, la Regidora Ángeles Gómez de Consultoría Administrativa para ser transferido a la partida de Honorarios Asimilables de la Oficialía Mayor, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún comentario compañeros de Cabildo? -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: A mí sí me gustaría saber ¿para qué es la transferencia? ¿se va a contratar a alguien o de qué se trata? Gracias. -----

REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: Claro, buenas tardes, Regidora ya fue contratado, de hecho hice la transferencia no recuerdo exactamente hace más de dos meses, lo único es que en Oficialía Mayor el contrato de honorarios, no recuerdo el término pero es para clasificarlo como asimilables, pero ya fue contratado, nada más es una reclasificación. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo. -----

Alma L.

[Signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO NOVENO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.**-----

Votación:-----

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor**; Julio César Díaz Félix, **a favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor**; Virna Vanessa Romero González, **a favor**; Susana Jiménez Muñoz, **a favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **a favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **a favor**; Ornela Rueda Méndez, **a favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **a favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el PUNTO NOVENO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

DÉCIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a las Transferencias Presupuestales de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2020, de la Oficialía Mayor, descritas en el oficio TM-PP-VIII-0661/2020.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Oficial Mayor, para que nos explique.-----

OFICIAL MAYOR: Lo que estamos pidiendo es que se nos deje en la partida de seguros de autos, la cantidad de \$1'100,000.00 pesos, ya que tenemos que hacer frente al último pago a la aseguradora, debido a que para hacer el pago al seguro de vida tuvimos que agarrarlo de ahí, entonces es por eso que necesitamos el dinero para poder pagar y hacer frente al compromiso que tenemos con la aseguradora, el pago es de \$873,761.00 pesos, ese es el pago que nos hace falta, por ahí va a haber un remanente que se va a poder utilizar en las nuevas unidades que vayamos a adquirir y de alguna manera lo vamos a utilizar, alrededor de unas 25 o 30 unidades todavía se tienen que comprar con recurso de FORTASEG, es cuánto.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún comentario compañeros de Cabildo? Adelante Regidora Pilar.-----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: ¿Quiere decir entonces que los vehículos están ahorita sin póliza vigente? ¿no se ha pagado la segunda parte? Me imagino que lo pagaron en dos semestres el seguro, ¿están ahorita con póliza vigente?-----

OFICIAL MAYOR: No tengo ahorita la fecha ahorita la checo, pero no tenemos problema por eso lo estamos haciendo con tiempo.-----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Eso me preocupa por los tiempos, son algo que se nos ha acostumbrado a que se nos pasen, si todavía está vigente que se haga con tiempo y no caigamos en situaciones en que los vehículos, sobretodo esos que se acaban de adquirir en meses pasados se queden sin póliza vigente, entonces revise bien que no se nos pase el tiempo.-----

OFICIAL MAYOR: Estamos a tiempo y ocupamos el dinero para no pasarlos el tiempo establecido.-----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Antes de que se acabe la sesión, ojalá pueda tener el dato del vencimiento, antes de que se acabe la sesión.-----

SÍNDICO PROCURADOR: Si no mal recuerdo es el 31 de julio, ahorita que lo verifique.-----

Alma

[Signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

OFICIAL MAYOR: El 05 de agosto es el último día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún comentario compañeros de Cabildo? -----

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Sí, el Oficial Mayor habló de la adquisición de otras unidades, quién nos pudiera decir ¿cuáles unidades? las que ya se autorizaron o se van a adquirir nuevas, nada más para saber ¿cuántas? -----

OFICIAL MAYOR: Son alrededor de 25 unidades, son las que vienen en la siguiente licitación que son con recurso de FORTASEG, entonces hay que prever lo que viene, las que ya tenemos pues ya están aseguradas, tenemos 219 unidades que están aseguradas, nada más se requiere el siguiente pago y de ese remanente que va a haber aproximadamente el seguro cuesta entre 12 a 15 mil pesos por unidad, porque va a haber un restante de 227, 000 pesos, para hacer frente a lo que viene. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO DÉCIMO** del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.**-----

Votación:-----

REGIDORES: Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor**; Julio César Díaz Félix, **a favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor**; Virna Vanessa Romero González, **a favor**; Susana Jiménez Muñoz, **a favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **a favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **a favor**; Ornela Rueda Méndez, **a favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **a favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO DÉCIMO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

DÉCIMO PRIMERO.- Informe que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente al Avance de Gestión Trimestral del ejercicio fiscal 2020, descrito en el oficio TM-0650/VIII/2020. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo este informe de la Tesorería es referente al segundo trimestre del avance de gestión de este ejercicio fiscal 2020, en atención a que tenemos un término de ley que es a más tardar el día último tendríamos que estar entregando en el Congreso del Estado, este avance de gestión para conocimiento y revisión y dar vista a la Auditoría Superior del Congreso para seguimiento de esta Cuenta Pública; y en atención a lo que nos marca nuestro propio Reglamento de la Tesorería Municipal, en el artículo 2, fracción VIII y el artículo 28 fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, donde nos marca realizar este tipo de informes al Ayuntamiento, es que nos permitimos enviar a ustedes dos de los principales estados financieros que se enviarán en este legajo de la Cuenta Pública, con unas gráficas para conocimiento de todos los miembros del Cabildo y de la ciudadanía en general, que sigue estas transmisiones para un conocimiento más digerible de esta información financiera, mientras tanto les digo que el primero que vamos a analizar es el estado de situación financiera al 30 de junio de 2020. El estado de situación financiera lo conocemos de una manera más a

[Handwritten initials]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

generalizada como balance general, es para muchos una fotografía, nos muestra la situación en que están las finanzas en un momento dado, está estructurado este estado financiero por la fórmula de activo igual pasivo más patrimonio, nos vamos a detener en este estado financiero y este estado financiero es muy importante porque para los Ayuntamientos nos dice cómo están siendo utilizados los recursos, si estos están bien utilizados, sin importancia para las unidades fiscalizadoras, en el correcto uso de los recursos, a los mismos proveedores para las mismas instituciones bancarias y acreedores, pues les dice que capacidad de pago tienen los gobiernos, también nos permite tomar decisiones en base a este estado financiero, vemos un comparativo de junio 2020 a junio 2019, esto se lo hacemos llegar para que puedan ver la evolución y tener un comparativo de cómo se están comportando con el dato más a la mano que tenemos, que sería el mismo periodo del año inmediato anterior, en lo que es el activo circulante en efectivo equivalentes es decir todo lo que tenemos en líquido en nuestras cuentas bancarias en efectivo al 30 de junio sumaban \$178.3 millones de pesos, en general estamos hablando de \$12 millones de pesos más de lo que haría en cuentas bancarias en el mismo periodo de junio 2019, que había \$166 millones, el total de nuestro activo circulante es de \$184.4 millones de pesos y esto vamos a hacer una prueba rápida, viendo de nuestro lado derecho el pasivo circulante y en específico las cuentas por pagar a corto plazo, para junio 2020 eran \$29.1 millones de pesos comparado junio 2019 que eran \$39.1 millones de pesos, es decir hemos reducido en el mismo periodo en \$10 millones de pesos nuestras cuentas por pagar a corto plazo, que serían los compromisos más exigibles en este momento, una razón financiera que podemos sacar entre estas que serían los pasivos más exigibles, si el efectivo que tenemos en banco en una prueba rápida diríamos que sería el equivalente al 16%, es decir tenemos 6 veces más líquido de los compromisos que tenemos en este momento que afrontar de manera inmediata y eso y eso nos da un muy indicador, en el activo no circulante básicamente se mantiene en \$45 millones de pesos en comparación con el año inmediato anterior \$1,296.5 millones de pesos y nuestro activo total sería \$1,481 millones de pesos comparados contra \$1,435 millones de pesos del año inmediato anterior, hablamos de un incremento en nuestro activo circulante más activo no circulante y patrimonio, suman exactamente la misma cantidad, deben de cuadrar de acuerdo a la fórmula, todo nuestro activo debe ser igual a la suma del pasivo más el patrimonio, vemos de primera mano en las barras de colores, el efectivo equivalente como se han comportado durante los primeros 6 meses de este año y vemos que hay realmente una gráfica ascendente, empezamos el año con \$150.5 millones de pesos y para junio hemos logrado \$178.3 millones de pesos, si lo graficáramos veríamos una curva realmente ascendente, en las cuentas por pagar a su inversa han mantenido un comportamiento muy similar, alrededor de \$30 millones de pesos, es lo que hemos mantenido en promedio en nuestras cuentas por pagar a corto plazo, compromisos con proveedores comparado contra \$40 millones de pesos que era el promedio y el dato que acabamos de ver que se mantenía en junio 2019, en la otra gráfica vemos el resultado al cierre del periodo, por \$109.9 millones de pesos y vemos que ha sido ascendente el resultado es decir, se han estado generando ahorros mes por mes, cuando hablamos del resultado del periodo en los negocios estaríamos hablando de utilidades o pérdidas, aquí hablamos de ahorros o desahorros y esta gráfica básicamente muestra los ahorros, nos pasamos al siguiente estado, que es el estado de actividades al 30 de junio también con el comparativo a junio 2019, este estado financiero tiene como objetivo mostrar en resumen la relación que guardan los ingresos contra los gastos o los egresos con las pérdidas en específico del municipio y les decía, si hay una diferencia positiva estaríamos hablando de ahorro, si hay una diferencia negativa estaríamos hablando de desahorro, afuera en cualquier empresa estaríamos hablando de una utilidad de una pérdida y lo menciono porque es un término más coloquial o más usado por la ciudadanía, en la primera parte vemos los ingresos que están confirmados por los impuestos municipales, las cuotas y aportaciones de seguridad social, las contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos y podemos ver el comparativo, como muestran un comportamiento positivo y a la alza a pesar de la pandemia y la ciudadanía se ve que han hecho un esfuerzo, en impuestos tenemos un ingreso mayor que a este mismo periodo en el año inmediato anterior, lo mismo que en cuotas de recuperación, sin embargo en los demás conceptos equivale a contribuciones de mejores, si hay un comportamiento a la baja, igual que los derechos municipales que se cobran por los servicios de las distintas dependencias y los aprovechamientos que técnicamente son infracciones o multas, por la limitación también que ha habido en la movilidad o distintas operaciones dentro del Ayuntamiento, pues es lógico que las infracciones y los ingresos por infracciones en general hayan disminuido y estos dos conceptos tienen un comportamiento bastante

Alvarez

[Signature]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

importante, en total los ingresos municipales suma \$150.4 millones de pesos y de participaciones, aportaciones, trasferencias y otros convenios \$177.9 millones de pesos, dando un total de ingresos de \$30.2 millones de pesos, comparado con el ejercicio anterior teníamos \$340.7 millones de pesos, si hablamos de alrededor de \$10 millones de pesos que se han reducido los ingresos hasta este período, principalmente \$8.4 millones de pesos en derechos municipales y \$1.3 millones de pesos en lo que se refiere a aprovechamientos municipales, que serían infracciones. Antes de entrar a gastos me gustaría mencionar que a pesar de este número porque tenemos que hablar de cuánto proyectamos de ingresos para este año, la proyección se hizo muy conservadora, se hizo pensando en que podía haber una reducción en ingresos y a pesar de que el año inmediato anterior tuvo muy poco acortamiento de ingresos, sí proyectamos con una estimación a la baja, por lo cual podemos informarles que el día 30 de junio de acuerdo a los estimado vamos realmente parejos, menos de un punto porcentual es la afectación que tenemos en nuestro pronóstico, hablando de gastos de funcionamiento en general donde prestar servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, tenemos un total de \$188.6 millones de pesos comparado contra \$189.6 millones de pesos que iban ejercidos en el mismo período en el año inmediato anterior, es decir en estos rubros a este momento estaríamos gastando un millón de pesos menos que lo que se había gastado en el año anterior, en transferencias, asignaciones y subsidios, un total de \$20.3 millones de pesos comparados contra \$24.1 del año anterior, en intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública se han pagado a este momento \$8.06 millones de pesos y en general para dar un gasto total a este momento de \$220.2 millones de pesos comparado contra lo que llevamos gastado, en el año anterior serían \$2 millones de pesos aproximadamente, menos en el gasto de lo que se había ejercido, en el resultado, es un resultado positivo en este estado financiero de \$,109.9 millones de pesos, estaríamos hablando de un ahorro, vemos aquí como se han comportado los ingresos y lo que hemos logrado, sumando un total de \$330'232,997.00 pesos al día último de junio, los gastos han sumado \$220'281,084.00 pesos y se ha mantenido un promedio de alrededor de \$30 millones de pesos de gasto en el mes con unas incidencias que ha habido en algunos meses, como fue el mes de marzo, abril y el mes de junio, la última gráfica nos muestra la diferencia entre los ingresos y los gastos y nos dice mes por mes cual ha sido el resultado, ya mirábamos de manera general que en el resultado de estos 6 meses era positivo, aquí la gráfica nos muestra mes a mes el ingreso mensual menos el gasto mensual, sí hemos gastado más de lo que ha ingresado y lo vemos de una manera muy sencilla pero que es muy contundente, en ninguno de estos 6 meses que llevamos de este ejercicio, nuestro gasto ha superado los ingresos y en todos y cada uno de ellos hemos podido lograr un ahorro sumando a este momento un ahorro total de \$109.9 millones de pesos, es cuánto Presidente, hasta aquí mi informe muchas gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Estoy bien contenta, muchas gracias por su trabajo excelente, ¿algún comentario compañeros de Cabildo?

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Buenas tardes, yo sí tengo algunas observaciones, me gustaría que el Tesorero pueda explicar, precisamente en el rubro de derechos comparado con el ejercicio fiscal de 2019, al actual hay una diferencia de \$8'443,355, que a parte de la cuestión de la pandemia considero que esa baja en ingresos es debido a la baja de estrategias para incentivar a la ciudadanía y su sector productivo en general, un buen gobierno no es el que reparte más despensas, sino el que fortalece el sector productivo, nosotros presentamos una propuesta y no fue turnada de la mejor manera y es una propuesta que es para beneficiar precisamente ese rubro Tesorero, el área de derechos para que cualquier persona pueda venir muy incentivada a pagar esos derechos, también observo en el incremento, hay un incremento en la partida de servicios de personal de \$6'960,640 respecto a ese ejercicio fiscal anterior; o hay más personal que el año pasado, ¿Cuál es la explicación Tesorero? Por favor.

TESORERO MUNICIPAL: Con mucho gusto le damos respuesta y ya lo había mencionado yo durante mi exposición, como se habían comportado cada uno de los rubros de ingresos haciendo la mención y haciendo notar esta disminución \$8.4 millones de pesos, sin embargo créame y se lo digo con todo respeto hemos podido ser partícipes de la propuesta que usted hizo llegar, la cual es una propuesta que no es viable, sé que está en Comisión en su momento haremos nosotros nuestra exposición, pero que podría ser perjudicial en una estrategia recaudatoria, vamos a estudiar con



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO
AYUNTAMIENTO

responsabilidad como lo hemos hecho hasta este momento, cuales son las mejores opciones y las mejores estrategias, las cuales se están siguiendo en conjunto en un ejercicio que estamos haciendo los 5 Tesoreros del Estado, junto con el Secretario de Hacienda del Gobierno de Baja California, para de la mano seguir estrategias ante esta crisis financiera que ha provocado el COVID y sino estamos al tanto de las situaciones que se están originando, porque ésta es una crisis mundial y espero que tenga conocimiento de eso y de todas las afectaciones financieras que están tendiendo no solo los entes públicos, sino las bolsas de todos y cada uno de los ciudadanos, los derechos municipales se producen por los servicios que produce un gobierno a través de sus dependencias municipales, como son licencias de construcción, como son usos de suelo, permisos de bomberos y de alcohol, no sé si usted se ha podido dar una vuelta por el municipio y ver cuantos establecimientos que no han operado durante esta contingencia, pero yo sí le puedo decir que los que han renovado permisos es un porcentaje mucho menor, en virtud que no están operando sus establecimientos, que muchos fueron cerrados y no por el Gobierno Municipal sino por el Gobierno del Estado al frente de este comando sanitario que ha seguido y atendido la federación y el Gobierno del Estado, hemos hecho un esfuerzo y reconocemos la labor de los dos recaudadores que hemos tenido en este gobierno, de Lourdes Pequeño, de Manuel González, que en un esfuerzo que han hecho junto con todo su personal han logrado que tengamos los ingresos suficientes para salir adelante hasta este momento y que seguramente lo vamos a seguir haciendo por encomienda de la Presidente, pero es irresponsable hablar de una mala estrategia, yo la invito a una reunión seria, una reunión profunda donde analicemos estrategias y no caigamos en la demagogia de mal informar a la ciudadanía solo por atender y complacer a personajes políticos en este municipio, es cuánto. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Apropósito de este ahorro, que tanto se nos está haciendo mención no me explico cómo se redujo las ayudas sociales respecto del año pasado precisamente, como se puede hablar de un ahorro teniendo en frente y usted lo acaba de decir, una pandemia donde muchos negocios han cerrado y se habla de un ahorro y además se reducen las ayudas sociales, pero se observa un incremento de \$20 millones en bienes muebles de aquí del Ayuntamiento, cuando también tenemos esta situación de pandemia, entonces hay varias incongruencias en estos reportes Tesorero, hay que presentar la manera más congruente porque hay varias incongruencias, por una parte hay gastos, como le digo en \$20 millones en bienes muebles, pero se reduce el área de apoyos sociales cuando tenemos esta pandemia, entonces ciertamente hay que hablar de bastante responsabilidad en razón de que es el ahorro, en razón que explique en qué consisten todas estas rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores y finalmente si los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda previamente a este informe que hoy nos presenta también lo revisó, si estamos revisando está cuenta pública del segundo trimestre para poderla presentar, entonces yo sí observo todas las diferencias que hay, precisamente para no incurrir en ninguna responsabilidad y nada más es solicitar que se aclare, no a mí es a la ciudadanía, la que debe tener siempre la certeza de cuáles son las finanzas de este Ayuntamiento y más si se nos está presumiendo todo este ahorro cuando la ciudadanía tiene muchísimas necesidades y no solamente entregar despensas, es cuánto. -----

TESORERO MUNICIPAL: Sí Presidente muchas gracias, me permito contestar a la Regidora, quise apuntar algunos de sus puntos por que fueron bastantes, Regidora gracias por ese análisis que hace porque nos permite poderle compartir a la ciudadanía pues lo que se ha hecho y lo que se ha estado trabajando, efectivamente a lo mejor usted ve en el análisis crudo de los números menos apoyos a la ciudadanía, sin embargo le puedo decir que muchos apoyos no solo en especie como fueron despensas, material sanitario, detergentes, monederos, tarjetas y una serie de apoyos que se les estuvo haciendo llegar a través del Gobierno Municipal, fueron logrados por la gestión de nuestra Presidente Municipal con el Gobierno del Estado, con DIF Estatal y por muchos empresarios de la localidad, empresarios regionales que estuvieron apoyando al Gobierno y que eso nos permitió operar grandes programas de apoyo social en beneficio de la ciudadanía y que me extraña que en este momento usted no lo reconozca, cuando usted utilizaba este foro para agradecerles a cada uno de los empresarios que donaban en su momento, entonces eso es efecto de lo que usted nota en estos estados financieros, además acabamos de aprobar durante sesiones hace poco dos programas muy importantes, uno de apoyo a todos los comerciantes informales y establecidos por un monto superior a \$4 millones de pesos, que en este momento haciendo entregas en promedio de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

100 cheques, dos veces a la semana por parte de la Presidente, aquí en la explanada y que se están anunciando a todos aquellos que se adhieron a este programa y se les está apoyando, además traemos una brigada de más de 80 personas trabajando en apoyo de actividades en la comunidad, gracias a ese programa que también aprobaron ustedes miembros del Cabildo, para apoyo de la economía familiar de todas esas personas que se quedaron sin trabajo o que no han podido conseguir un trabajo y que de forma temporal puedan llevar una ayuda a sus hogares a través de este programa llamado PATEM, programas sociales si se han emprendido, se ha gastado como usted dice, tal vez menos por que no se ha despilfarrado el recurso, sino se ha cuidado y se han aprovechado todos esos recursos en especie y económicos que nos hicieron llegar empresarios comprometidos con la ciudadanía, con programas responsables y que tuvieron a bien apoyar a la ciudadanía de este municipio, si usted nota que hubo una inversión en bienes muebles muy grande, sí y también lo aprobó este Cabildo la compra de patrullas específicamente, a este momento se han adquirido más unidades de las que recibió esta Administración cuando llegó a este Gobierno, por la gestión de la Presidente Municipal, por la gestión del Secretario de Seguridad Ciudadana que han impulsado el tema, porque es el tema más importante y es el tema más sensible en este momento con la ciudadanía, la seguridad y es por eso que este Gobierno le ha invertido y le ha apostado a la Seguridad, por eso usted ve que se ha gastado más en unidades, sí se ha gastado más, porque los policías no pueden andar a pie patrullando, ocupan una unidad para poder atender esta necesidad tan grande y este reclamo tan grande que tienen los ciudadanos; la parte de los resultados de ejercicios anteriores y esas afectaciones pues no lo voy a contestar porque eso va a ser parte de la próxima sesión de cabildo, no corresponde a la administración central, eso sí le puedo informar corresponde al Instituto Municipal de Arte y Cultura y es porque realmente era uno de los institutos, más problemas financieros y más problemas de cuenta pública por malas administraciones que tuvieron quienes estuvieron a cargo de ese Instituto de Arte, que reconozco que el actual Director junto con su equipo están haciendo un gran esfuerzo por sacar adelante este Instituto, un reconocimiento a Enrique Salceda y al trabajo que está haciendo en coordinación con su equipo y la Tesorería, referente a que este informe no fue pasado a la Comisión de Hacienda porque no lo marca así la normatividad, porque no es competencia de Cabildo dictaminar la cuenta pública Regidora, es el congreso del Estado a quien le corresponde la dictaminación de la Cuenta Pública, revisar su seguimiento en base a la opinión que emita el propio auditor superior del Congreso y esto es a lo que atendemos nosotros, a términos de ley a lo que marca la legislación y esperamos que el próximo jueves 30, un día antes de que se nos venza el término que marca la Ley, estaremos entregando al Congreso los informes que ustedes tienen a la vista con el legajo completo, que marcan las distintas legislaciones a las que debemos de atender, es cuánto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le agradezco su posición como siempre, clara y contundente. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: No me ha contestado sobre los casi \$7'000,000 que se generan en servicio al personal. -----

TESORERO MUNICIPAL: De hecho ya lo habíamos comentado en el informe anterior, que parte de este incremento que se ve en general es producto de los incrementos a los seguros de vida, que forman parte de este capítulo del gasto, estos seguros de vida cada año se incrementan y se han incrementado bastante, además si tenemos hoy un tabulador de sueldos que no había en ninguna otra administración, Regidores este es un esfuerzo que se intentó hacer Administración tras Administración, es más se pagó una auditoría laboral en la administración del C.P. Hugo Torres Chabert, por el cual se pagaron más de \$4 millones para hacer una auditoría laboral y poder hacer un tabulador, que nosotros elaboramos sin pagar ningún peso y que ese tabulador fue objeto de promesas de campaña y de trabajos de gobiernos en transición y que esta es la primera administración que logra establecer un tabulador de sueldos, para poner en orden la nómina y si privilegiamos algunos sueldos ¿de quién? Por ejemplo, pues de las personas que trabajaban en la guardería del Sindicato, la cuales percibían desde el 2008 la cantidad de \$4,000 pesos y que no era justo que después de 12 años siguieran ganando \$4,000 pesos al mes, hoy ganan un sueldo de \$8,000 pesos más prestaciones y tenemos cajeros, auxiliares de mantenimiento, peones, inspectores ganando \$6,000 pesos y menos desde el 2008, un sueldo que para nada correspondía a la realidad, no puede hablar de un gobierno transparente y de una administración honesta, teniendo

Colman

Alvarez



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

a funcionarios con sueldos que no son dignos de ninguna manera y en un esfuerzo de esta administración, de la Presidente Municipal y aprobado por ustedes en su momento, que es un logro de todos ustedes, haber aprobado ese tabulador de sueldos, el sueldo que hoy ganan, muchas, muchos de estos funcionarios es de \$8,000 pesos al mes, sí, eso trae una afectación en el gasto, es cuanto, Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, y ya al tiempo estamos comprobando que lo que dijeron algunas personas de, aves de mal agüero, que nosotros nos habíamos subido el sueldo, y que nos los íbamos a subir, pues estamos comprobando que eso no es cierto verdad, y que además estamos cumpliendo con el compromiso que hicimos con la ciudadanía y con la gente que trabaja aquí en el Ayuntamiento, que ganaba, como ya lo dijiste Tesorero, sueldos muy, muy bajos, ahora ya ganan un sueldo más digno, y ese es el trabajo que hemos realizado y que estamos cumpliendo, porque, no robamos, no mentimos y no vamos a traicionar a nuestro pueblo, por eso nos otorgaron la confianza y por eso ganamos, muchas gracias. Adelante Regidora Llamas. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Nada más aclararle al Tesorero y a la ciudadanía que nos escucha y observa, que mis comentarios no son con tintes políticos, simplemente soy una ciudadana, que igual hace observaciones y que hace sus comentarios, y que estoy en todo mi derecho, pero no hay ningún tinte político, entonces es lo que yo le quiero aclarar, es cuánto y muchísimas gracias Tesorero, por todas sus respuestas. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo si quiero aclararle algo Regidora Norma Angélica, que todos los que estamos aquí hacemos política, a eso nos dedicamos, y usted es una representante de la ciudadanía, pero hace política, muchas gracias. Algún otro comentario compañeros. Adelante, Regidor Félix Ochoa. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Si de nuevo, buenas tardes, efectivamente un buen gobierno no es el que más despensas da, sino el que apoya a su sector productivo, en este caso diría que apoya más a la ciudadanía, para darle una mejor calidad de vida, sin embargo, pues es una situación normal y nos adjuntamos a una situación atípica que ya ha durado bastante tiempo y que efectivamente ha golpeado nuestra economía, del estado, del país, del mundo en general, pues tenemos que estar conscientes de eso, una crisis de salubridad, inmediatamente afecta y crea, desencadena todos los otros tipos de crisis que pueden haber, y dentro de ellos están las crisis económicas, frente a eso, no, en esta situación, lo principal, ya que muchas familias se quedaron sin poder ejercer su actividad económica, debido al tipo de actividad en la que se desempeñaban, pues es combatir el hambre, era combatir el hambre porque aparte de que no estaban trabajando en sus actividades económicas, pues prácticamente estamos en una situación que el simple hecho de salir a la ciudad, pues corríamos riesgo no, teníamos, estaban los hospitales a tope, frente a una situación pues, que nos creaba bastante incertidumbre por la gravedad de la enfermedad, sin embargo, en este ayuntamiento, precisamente este Cabildo, pues hemos aprobado bastantes acciones que para beneficio de la misma, tanto para los empresarios, para los comerciantes, no solamente ayuda de gasto social, tenemos las prórrogas que se hicieron, tenemos también el programa de PATEM, que, sin embargo muchas personas que se quedaron sin empleo están aprovechando esta oportunidad que les brinda el municipio para tener un ingreso a la semana, para poder llevar a sus casas, y así mismo, mejorando las vialidades, dando mantenimiento a nuestras infraestructuras, y pues entre otras actividades que se van a ver reflejados igual, para beneficio de la sociedad, para el beneficio de nuestro municipio, de la calidad de vida de los ciudadanos, se han hecho importantes gestiones, que son como las que ha hecho la Presidente, donaciones de diferentes empresas, en este caso he visto más donaciones que en administraciones anteriores y donaciones considerables, así mismo, dentro de esas mismas gestiones para otros niveles de gobierno, pues tenemos que se les ha dado respuesta a situaciones que nos han aquejado, con año, tras año, tras año, como es el caso del mentado socavón, que ya se ha rehabilitado por completo, así mismo, los colonos de esa zona están muy felices, porque sin embargo que ya era una situación que se veía venir desde muchos años atrás, pues se le dio salida, gracias a las gestiones del ayuntamiento, porque muchas veces, aunque sea una responsabilidad del Gobierno del Estado o una responsabilidad de Gobierno Federal, que sean los que van a inyectar el recurso, la mayor parte

Alvarez

Alvarez

Alvarez

Alvarez

Alvarez



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO
AYUNTAMIENTO

del recurso, pues no están enterados, debido a que no viven en el municipio a veces, o en su caso, pues nosotros somos el primer contacto de estos problemas que nos aquejan, sin embargo en este ayuntamiento hemos apoyado diferentes actividades, diferentes propuestas, programas, para el mismo beneficio de la ciudadanía, hoy por la mañana se entregaron pocos más de 100 económicos a los pequeños y medianos comerciantes que se vieron afectados por esta situación, ya que ellos son los principales que se deben de apoyar, porque son las economías más vulnerables, y no lo digo yo, lo dicen los mismos estudios de la economía, las pequeñas y medianas empresas, tienen un periodo de vida muy corto en una situación normal, ahora presentando una pandemia, pues vemos que su vulnerabilidad aumenta, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, por la claridad en su exposición y del trabajo que hemos realizado y gestionado, muchísimas gracias. Algún otro comentario compañeros. No tiene ninguna otra pregunta Regidora Norma Angélica, (Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias: No, ninguna, todo es así como es), muchas gracias, hay que hacer política claro, adelante Regidora Pilar. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias Presidente, si bien es cierto que el Tesorero da una explicación muy clara y si hay cosas en las que tiene la razón, yo creo que no nos cuesta nada si en el siguiente informe que se vaya a presentar al Congreso del Estado, pudiéramos en la Comisión de Hacienda, si bien no dictaminar, porque tienen toda la razón en que no tenemos la facultad para hacerlo, porque no lo marca nuestro Reglamento y la Tesorería tiene legislación de otra jerarquía, más alta que nuestro reglamento que atender, pero en un ejercicio de transparencia, en un ejercicio de participación colectiva, que le da mucha más fortaleza a este Ayuntamiento, pudiéramos a efecto de entender algunas cuestiones, porque no todos somos Contadores, podemos entender terminología pero si hay que entender lo que él ponía de ejemplo el estado, los términos de las cuentas anteriores, por ejemplo, cuando afectas una cuenta que no es de este año, que fue de otro año y la tienes que marcar ahí, yo creo que no nos cuesta nada y ojalá el Tesorero lo pudiera tomar a consideración, el Regidor José Félix Ochoa Montelongo lo convino a que nos convoque, porque soy parte de la Comisión de Hacienda, la Regidora Llamas es parte de la Comisión de Hacienda, se me va a la mente quien más está en la Comisión de Hacienda, que en el siguiente o en los siguientes informes que se tengan que presentar, pues le demos una, no una revisada como tal, porque no tenemos porque aprobársela, ni mucho menos, pero si entender terminologías, porque los, las cuentas que se manejan son muy escuetas, no te dicen, como lo que estaba explicando de bienes inmuebles no, un bien mueble, pudiéramos confundirlo en que solamente se habla de escritorios o de sillas, pero un bien mueble también es un vehículo, entonces ahí en donde nos puede generar esa incertidumbre, de que es de lo que se está hablando, ese tipo de cosas pudiéramos verlas antes, para poder darle, no solamente una aprobación de que se mande al Congreso si no una certidumbre de que va bien, de que estamos al pendiente de todo, a favor de la ciudadanía, porque ese es el único fin, coincido con la Regidora Norma Angélica, en que no nos cuesta nada si nos enteramos, si lo vemos, si lo avalamos, tendría muchísimo más fortaleza lo que el Tesorero mande al Congreso, Regidor Félix Ochoa, no cuesta nada si lo convocamos para el siguiente trimestre, sin ningún afán, sin ningún prejuicio, porque pues finalmente el Tesorero va a mandar, lo que tenga que mandar, con aprobación de nosotros o sin aprobación, bueno, con aprobación para que lo mande, ya el Congreso que lo apruebe, será otra cosa, entonces conminado, este, Presidente de la Comisión de Hacienda, con afán de que esto tenga, como bien dice la Presidenta, con toda transparencia y toda la política bien efectuada, bien clara para todos, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora Pilar, adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si, buenas tardes, y me permito atender a la propuesta de la Regidora, vaya el Tesorero Municipal como titular de una dependencia municipal como todos los demás titulares estamos obligados a comparecer ante las Comisiones cuando haya trabajos en los cuales se nos requiera, y así lo hemos hecho y así la atendemos, sin embargo la cuenta pública y los informes de gestión cumplen con una normatividad que está plasmada en la Ley del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, la Ley de Fiscalización, y la información se integra en base a lo que marca la Ley de Contabilidad General, si usted tiene una propuesta legislativa que mandar al

Alvarez

[Signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten notes and signatures on the left margin]



Congreso, sería importante que pudieran trabajarla en este cuerpo colegiado, que los términos de Ley, están muy bien establecidos en los procesos que tenemos que cumplir también, y los órganos revisores y los órganos de control, están establecidos en la misma legislación, no es algo que definimos nosotros aquí en la tesorería, pero si gustan un informe, que comparezca a explicar cualquier dato, estamos abiertos, en el momento en que ustedes abran la agenda, con mucho gusto, pero sin perjuicio de cumplir con lo que marca la Ley, porque nosotros tendremos que seguir atendiendo y seguir cumpliendo con los términos que están establecidos en la legislación estatal, es cuánto.

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Claro que sí, perdón Presidente, me, me, continuo con la palabra para contestarle al Tesorero, tiene razón Tesorero y por eso fui muy clara que sería prudente ver los temas que se verían, pero también le recuerdo, si, son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Hacienda, artículo 87 de la Ley, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, revisar mensualmente los informes de Tesorería Municipal, sobre los movimientos de ingresos y egresos por el periodo del mes anterior, incluyendo un extracto de los movimientos de cada subcuenta, pidiéndole al Tesorero o al Contador General, las aclaraciones o ampliaciones que juzgue convenientes, entonces yo creo que en términos de esta reglamentación, si va a ser conveniente que lo veamos, Regidor Presidente de la Comisión, lo vuelvo a conminar, gracias Tesorero, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora Pilar, tal vez, entiendo lo que dice la Regidora, que a veces, nosotros en nuestro lenguaje, no entendemos el suyo no, es más técnico, entonces a lo mejor como, sería que nos tradujera, en palabras más simples y llanas a lo mejor, de que se tratan los rubros y de que son los ahorros, pienso yo que no sería malo, aunque sé que no es su obligación, pero pues a lo mejor como clases no, para que aprendamos, pienso yo que sería una buena propuesta, gracias. Adelante Regidora Llamas.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias, continuando con lo que comentaba la Regidora Pilar, ciertamente, pues, hacer buena política, esa es la tarea de nosotros, hacer buena política, (No he terminado, Presidente Municipal: No nada más, la estoy felicitando), hacer buena política, esa es la gran diferencia, nada más me quede con una duda, nada más que ya no está el Licenciado Haroldo, están haciendo una rifa de una televisión los Bomberos, tengo esta información, como, como, que están haciendo una rifa (Presidente Municipal: Si quiere lo mandamos llamar y lo esperamos y pedimos un receso para que le conteste, le parece.) Eh, no nada más tengo esta información, con un ahorro de casi 110 millones de pesos, que los Bomberos estén haciendo una rifa para seguirse equipando, pues yo creo que si es preocupante, nada más quería, no me interrumpa por favor, yo no la he interrumpido (Presidente Municipal: Perdón, perdón, perdón, discúlpeme.), gracias, yo nada más quiero hacer esta observación, de que tengo el dato y que incluso están solicitando nuestro apoyo y con mucho gusto para festejar el día del Bombero, con artículos para su rifa y su festejo, y eso me parece muy bien, ellos se merecen lo mejor, entonces, pues, con un ahorro de 110 millones, yo creo que si alcanza para hacerles un festejo digno, y pues que ellos no tengan que incurrir en andar haciendo rifas, ahora si es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si discúlpeme, pero este, yo apoyo todo lo que sea de buena voluntad y si ellos tienen la voluntad de organizarse y comprarse más equipo, es voluntario y hacen la sinergia con la ciudadanía, yo no le veo ningún problema, y lo del festejo, pues eso está por verse, porque no sabemos si ya se vayan a permitir las fiestas para la fecha que ellos quieren realizar su evento, que es el día del Bombero, ahí sí está por verse, lo demás, usted si gusta, le hablamos a Haroldo, que venga y le responda, con mucho gusto y pedimos un receso, como ve Regidora (Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias: Gracias, así está bien, gracias.), esa es buena voluntad, de buena voluntad se lo estoy proponiendo, algún otro comentario compañeros de Cabildo (Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez No se lleva a votación este punto eh.) Perdón, perdón, es que leí mal.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

Alvarez

[Signature]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten marks and initials in blue ink on the left margin]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 14:42 horas del día 28 de julio de 2020, muchas gracias. -----



SECRETARIA GENERAL


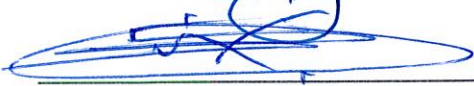


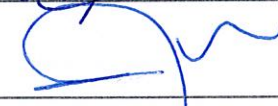

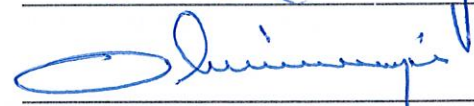


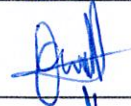


ATENTAMENTE:
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 28 DE JULIO DEL 2020.

MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
VIII-022/2020
28/JULIO/2020

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA	
JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ	
SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ	
ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ	
PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO	
NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
ORNELA RUEDA MÉNDEZ	
JOSÉ LUIS ZAZUETA PÉREZ	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO	



ATENTAMENTE



MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

SECRETARÍA GENERAL